

La sexualidad como derecho en la vejez¹

Este trabajo expone una síntesis del proyecto de investigación realizado en el marco del espacio de enseñanza de investigación del PI II “Cuidado humano, derechos e inclusión social”, dentro del área vejez, de la Facultad de Ciencias Sociales.

La investigación aborda la temática de la sexualidad en la vejez, con un enfoque en las enfermedades de transmisión sexual. Se desarrolló en el año 2014, en el centro de práctica donde las estudiantes concurren, el Hospital Piñeyro del Campo.

Este proyecto se inscribe en la temática de la relación que existe entre sexualidad y salud, particularmente en lo que concierne a las relaciones sexuales y enfermedades de transmisión sexual de la población adulta mayor.

Se parte de la base de que la sexualidad es un derecho de todos los seres humanos, llamados “derechos sexuales y reproductivos”, los que deben de ser garantizados en los marcos institucionales que se encuentran los adultos mayores.

La sexualidad en la vejez ha sido objeto de prejuicio a lo largo de la historia, reivindicar el derecho al erotismo y la sexualidad como un derecho es parte del objetivo de la propuesta de investigación planteada.

Palabras claves: Vejez- Sexualidad- Enfermedad de Trasmisión Sexual

Autores:

Luciana Ramón 5.034.366-8 lucianaramon@gmail.com

Marianela Álvarez 3.418.897-1 anamarianelaalvarez@hotmail.com

Mayra Collazo 4.491.655-6 medicen -maiaa@hotmail.com

¹ Trabajo presentado en las XIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 15, 16 y 17 de setiembre de 2015)

Justificación

Partiendo de la base de que la sexualidad es un derecho para todos los seres humanos, llamados “derechos sexuales y reproductivos” en el Uruguay se han podido visualizar un adelanto en materia de estos derechos a nivel legislativo. Esto ha logrado implementar en la población en edad de reproducción, estrategias de prevención de embarazos, así como ETS. También se ha visto en los medios de Comunicación una gran variedad de material informativo destinado a esta franja etaria. Esto hace ver un trasfondo ideológico, de que la sexualidad se vincula exclusivamente a la reproducción biológica, dejando excluidos a las demás franjas y en particular a la vejez. Por tanto hace que se invisibilice la problemática de las ETS en la población adulta mayor y por ende la falta de medidas de prevención y control hacia estas enfermedades. Por lo tanto hay un grupo etario el cual no esta siendo tomado en cuenta.

Poder reconocer a la sexualidad como un derecho, implica para los usuarios, que se visibilice el problema, para que sea tratado dentro de la institución, que se garanticen el derecho de tener relaciones sexuales, así como el derecho adecuado a la información sobre la misma y contar con los elementos necesarios para llevarlas en práctica de forma segura.

Objetivos

Se establece como objetivo general: Conocer la concepción que tienen funcionarios y residentes y/o usuarios del Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo, sobre la sexualidad, las relaciones sexuales y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Se desprende del objetivo general, los siguientes objetivos específicos: a) Determinar si existen prejuicios vinculados a las relaciones sexuales como práctica cotidiana de algunos adultos mayores. b) Conocer si existe un abordaje dentro de la institución en relación las ETS. c) Determinar la importancia que tienen las relaciones sexuales para los usuarios en su vida cotidiana dentro de los marcos institucionales existentes

Estrategias metodológicas y técnicas

Se implementan tres técnicas: la entrevista estandarizada abierta, el grupo de discusión y el análisis documental.

Análisis de resultados

Teniendo en cuenta el marco teórico conceptual, las dimensiones a considerar serán cuatro: sexualidad, ETS, derechos y prejuicios.

Iniciando el análisis a partir de la primera dimensión, se observa en los discursos de los profesionales que en forma general se considera a la sexualidad como un derecho. En cuanto a los usuarios no logran identificarlo como tal. Se consideran los derechos sexuales y reproductivos como *“ejes fundamentales de construcción de ciudadanía y de profundización de la convivencia democrática. Se refiere al poder de cada persona para tomar decisiones informadas y responsables sobre (...) salud sexual y actividad sexual así como la disponibilidad de recursos para llevar a la práctica esas decisiones de manera segura, efectiva y sin discriminaciones”* (Alejandra Lopez, 2005:9).

Teniendo en cuenta esta conceptualización, dentro de la institución esta siendo vulnerado este derecho al no brindar a los residentes las garantías necesarias para hacer uso del mismo.

En cuanto a la sexualidad, se debe entender que dentro de la vejez es *“parte del envejecimiento exitoso teniendo en cuenta sus dimensiones biológicas, mentales, sociales y espirituales (...) la sexualidad sería la manera de vivir el individuo su propio sexo, implicaría una necesidad, un cúmulo de deseos, sensaciones y sentimientos con múltiples manifestaciones físicas y psicológicas.”* (Ortiz, s/a, 161)

Los profesionales entrevistados, manifiestan que la sexualidad en el adulto mayor es algo normal, que no hay diferencias con respecto a otras edades y que depende de cada individuo optar por tener relaciones sexuales o no.

En cuanto a la información que obtienen los usuarios sobre la sexualidad y ETS, se determina, que no existe ningún tipo de orientación sobre éstas. Los informantes plantean que no hay un protocolo par abordar esta temática y que quizás algunos profesionales, lo abordan de forma puntual con algún usuario.

En referencia al pabellón D, entrevistados expresan que, no tendría sentido brindar charlas destinadas a los residentes por sus características propias, por tanto propone “Orientar al personal quizás y que estén atentos a esas cosas, el cuidado que tiene que tener el personal que es el cuidador.

La sexualidad está presente en todo el transcurso de la vida del individuo, manifestándose en sus diferentes etapas, desde el nacimiento hasta llegada la muerte. En cada sociedad “el ejercicio de la sexualidad es producto de un aprendizaje”, sin ser patrimonio exclusivo de los jóvenes. Las normas sexuales dependen en cada sociedad de ciertos patrones culturales. (Echeverry; 1990)

En referencia a esto la mayoría de los participantes del grupo de discusión manifiestan que no han tenido educación sobre sexualidad, expresan que era considerado un tema tabú, no se hablaba en el ámbito familiar y mucho menos en el educativo. A las mujeres se les brindaba información sobre este, solo al comienzo de su ciclo menstrual, dejando de lado otras cuestiones relevantes como la sexualidad, las relaciones sexuales, embarazos y ETS. Un solo participante del grupo de discusión manifestó que su familia, específicamente el padre, abordó el tema de las relaciones sexuales y todo lo relacionado.

En la época de la juventud de los hoy adultos mayores, que participan del grupo de discusión, existía gran distinción por sexo, los niños y niñas no podían vincularse en ningún tipo de actividades. Esto se traduce de cierta forma en la adolescencia, cuando se iniciaba las relaciones de pareja, no se permitía el contacto íntimo entre las mismas, en los encuentros existía un tercero.

En cuanto a la sexualidad: *"Los asilos/hogares de ancianos, las cárceles, son instituciones que ignoran en su funcionamiento la existencia de la sexualidad de sus internados, siendo la única norma vigente la represión de toda manifestación sexual y desde luego, la separación por sexos de los mismos. Más que una impotencia, las instituciones llevan al pragmatismo sexual."* (Colombino, 1998, 103). Tal cuestión se observa en el hospital, si bien existen espacios comunes, hay separación entre los hombres y mujeres en relación a los dormitorios; no existiendo espacios donde adecuado para llevar acabo prácticas sexuales. En relación al ámbito edilicio, actualmente dos de los dos profesionales entrevistadas plantearon la necesidad de tener

un espacio físico propicio ya que se observa que lo AM utilizaban espacios inapropiados (sala, jardín y otros), para tener relaciones sexuales. Actualmente no existe ninguna acción llevada adelante por la institución, para promover el derecho a la sexualidad. Sin embargo, existió un proyecto, para construir un espacio adecuado para que los AM, lleven a cabo sus prácticas sexuales, pero el mismo fracasó.

En cuanto al abordaje de las ETS dentro de las institución , dentro de los exámenes médicos, al ingresar, se realizan pruebas que detectan este tipo de enfermedades, y en caso de tener resultados positivos, se le brinda medicación o se le da continuidad a tratamientos iniciados previamente al ingreso. Se destaca que no se les realiza seguimiento en especial.

Se debe de tener en cuenta, que las ETS, también están presentes en los AM, por lo cual es esencial utilizar un método de prevención, como el preservativo además como control médico periódico. *“Las relaciones sexuales sin protección son la vía más común de infección, debido a que esta población no considera al sexo de protegido como un comportamiento de riesgo y los preservativos son vistos principalmente como un medio anticonceptivo y como medio para reducir el riesgo de adquirir una enfermedad de transmisión sexual”* (Alvarez,2006:498)

En resumen, de forma general, la información existente al respecto es escasa o de mala calidad. Si retomamos la juventud de los usuarios se caracteriza por no disponer información sobre esta temática, cuáles son los métodos de prevención y las consecuencias de no utilizarlos. Esto se reproduce en una vejez poco informada, donde algunos de los entrevistados, manifiesta no tener conocimiento.

Continuando con el análisis documental de “La Guía para Cuidadores de Personas Adultas Mayores”, esta aborda varios ejes vinculados a la vejez y al cuidado de los mismos. Desde el área de sexualidad, la guía propone que se pueda re visualizar a las personas adultas mayores como seres sexuados, esto deviene de una realidad en la que esta población no es considerada como personas con derecho a ejercer su sexualidad.

La guía elaborada por el MSP se apunta a una sexualidad de la vejez incorporando al amor y la sexualidad como derecho de amar y ser amado. Es decir no se remite

únicamente al acto sexual, como es asociado generalmente en otras etapas de la vida, sino que por el contrario la sexualidad en la vejez también sufre transformaciones.

Señala que es necesario que se acepte a las personas adultas mayores como personas que aman y tienen relaciones como en cualquier otra etapa de la vida.

Consideraciones finales

Luego de haber transitado por este proceso de investigación en el centro geriátrico Dr Luis Piñeyro del campo, se puede concluir que: se puede aproximar a la concepción que tiene los funcionarios y residentes y/o usuarios acerca de la sexualidad y las ETS. En primer lugar se pudo establecer que la sexualidad es un derecho reconocido por todos los entrevistados y/o participantes del grupo de discusión. Se la considera como algo natural el cual esta presente en el transcurso de la vida. Si bien desde el discurso profesional se considera un derecho, en los hechos se contradice en algunos aspectos.

En cuanto al abordaje de la institución sobre la temática se identifica que no hay abordaje al respecto.

En relación a la importancia que le otorgan los adultos mayores a las relaciones sexuales se evidencia que sí lo consideran un hecho importante en su vida. Lo que refleja la información obtenida en el grupo de discusión en el centro diurno es que los usuarios hacen mención del ejercicio de relaciones sexuales cuando se tiene una pareja estable. Por otra parte los datos obtenidos en base a las entrevistas realizadas a residentes del Hospital, manifiestan también la importancia de las relaciones sexuales en la vida cotidiana pero se encuentran condicionados ya que los mismos se encuentran institucionalizados y la institución no les brinda un espacio físico donde puedan realizar sus prácticas sexuales. Así mismo en los relatos de los profesionales no se logran identificar prejuicios.

Bibliografía

Colombino Flores Andrés (1998): La sexualidad en el Adulto Mayor. Editorial LuménHvmanitas. Argentina

Echeverry, ligia (1990): La sexualidad nunca termina. Proceso de envejecimiento normal y patológico y sexualidad en la vejez en Revista de la Facultad de Trabajo Social n°7. Universidad Pontificia Bolivariana. Colombia.

Jorge, Lopez; Cano, Carlos; Gomez; Jose (2006): Geriatría. Editorial Cib. Colombia

Ley, n°18426 : Defensa del derecho de la salud sexual y reproductiva

López Alejandra (2005): Uruguay y políticas en salud sexual y reproductiva, una mirada de lo hecho para las acciones del futuro.

MSP. (2009) Guía para cuidadores de personas Adultas Mayores. Uruguay

Ortiz de la Huerta Dolores (s/a): Sexualidad en el adulto mayor. Disponible en:
<http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spivsa/antol%20%20anciano/dolores.pdf>(Acceso 21-10-2014)

López Jorge, Cano, Carlos; Gomez; Jose (2006): Geriatría. Editorial Cib. Colombia

López Sánchez Francisco Javier, et al (2005): Sexualidad en nuestros ancianos Revista Clínica de Medicina de Familia, vol. 1, N° 2. Sociedad Castellano-Manchega de Medicina de Familia y Comunitaria.España